

deportes somontano

Servicio Comarcal de Deportes

Servicio Comarcal de Deportes
Comarca de Somontano
deportes@somontano.org

www.somontano.org



COMARCA DE
SOMONTANO
DE BARBASTRO

REGLAMENTO Y NORMATIVA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CURSO 2026-2027

SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES COMARCA DE SOMONTANO

SOLICITUD ACTIVIDADES AYUNTAMIENTOS

Las actividades deportivas del curso 2026-2027, están organizadas por el Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca del Somontano en colaboración con los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos de la Comarca de Somontano solicitarán las actividades que deseen realizar en cada municipio a través de la sede electrónica de la Comarca, en el formulario habilitado para tal fin, será requisito previo para poder en marcha las actividades en las diferentes localidades, igualmente autorizarán con dicha solicitud el uso de las instalaciones deportivas municipales para el desarrollo de las actividades.

Una vez solicitadas las actividades a la Comarca, se acordarán los días y horarios de realización con el responsable o concejal de Deportes de cada localidad. Se determinarán en función de las rutas organizadas y la disponibilidad de monitores.

NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES POR GRUPO

Se establecerá como norma general un grupo mínimo de 6 personas para poner en funcionamiento una actividad.

Una vez organizada, si en los trimestres posteriores las inscripciones no se mantienen con ese número, desde el servicio se estudiará la viabilidad de su continuidad, procediendo si es necesario a su suspensión previa información al Ayuntamiento respectivo.

En los casos de actividades deportivas dirigidas a escolares, en poblaciones donde no sea posible completar el grupo mínimo establecido de 6 participantes, se estudiará cada caso, para atender las necesidades de poblaciones más pequeñas y favorecer que los escolares puedan acceder a una práctica deportiva organizada en su localidad.

INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES

Para inscribirse y darse de alta en una actividad es necesario que previamente haya sido solicitada por el Ayuntamiento respectivo a la Comarca de Somontano. Antes de realizar la inscripción en el formulario web, es necesario comprobar si el curso o actividad ha sido solicitado por el Ayuntamiento, consultar también en el Servicio Comarcal de Deportes.

Las inscripciones de participantes se realizarán a través del formulario en la web comarcal www.somontano.org La inscripción con todos los datos del interesado se recibe automáticamente en la Comarca. Es necesario estar correctamente inscrito para poder participar en las diferentes actividades convocadas.

La fecha de apertura de inscripciones en la web comarcal se realizará a partir del día 10 de septiembre.

Los participantes al realizar la inscripción asumen que están en plenas condiciones físicas para poder realizar las actividades deportivas. Desde la organización se aconseja la realización de un reconocimiento médico inicial que garantice la aptitud para la actividad o práctica deportiva.

Las inscripciones en los diferentes grupos formados quedarán abiertas para toda la temporada o curso deportivo. Se podrán dar de alta nuevos participantes siempre y cuando exista disponibilidad de plazas vacantes.

En los deportes o actividades con límite de plazas (Cursos de Pádel) se organizarán los diferentes grupos atendiendo el orden de entrada de la inscripción en la Comarca de Somontano.

No está permitida la incorporación y asistencia a las clases sin estar inscrito/a correctamente y haber realizado el pago de cuota correspondiente.

BAJAS

Las bajas se comunicarán vía email al Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de Somontano, deportes@somontano.org también se comunicará al monitor/a de la actividad para que quede constancia en el parte mensual de control.

No se considerará baja la no asistencia a las clases.

MODIFICACIÓN ACTIVIDADES

El Servicio Comarcal de Deportes se reserva el derecho a modificar o suprimir cualquier actividad organizada en función de las circunstancias que concurran, de la misma manera se compromete a valorar cualquier nueva iniciativa o propuesta de actividades por parte de los Ayuntamientos siempre que se reúnan los requisitos y recursos mínimos para su puesta en marcha.

SUSPENSIÓN DE CLASES

En el caso de anulación o suspensión de clases, por causas de fuerza mayor, los usuarios serán informados por medio del monitor/a correspondiente a través de los grupos de whatsapp de contacto.

En el caso de tener que suspender algunas sesiones por causa de enfermedad o baja del monitor, si no han podido ser sustituidas o recuperadas, se procederá al reintegro de la parte proporcional de la cuota correspondiente a las clases no realizadas.

CUOTAS

Las cuotas de las actividades se abonarán trimestralmente en el momento de la inscripción.

Pago de cuotas en el momento de realizar la inscripción mediante las siguientes modalidades:

- **Ingreso bancario en la cuenta del Servicio Comarcal de Deportes (ES08 2085 2157 7203 0026 6199), se adjuntará resguardo con la inscripción, indicando datos del inscrito, actividad y localidad.**
- **Pasarela de pago TPV (pago con tarjeta)**

Actividades infantiles, juveniles, adultos	**CUOTA**	
CURSOS ACTIVIDADES 1 DÍA SEMANA	47,95 euros trimestre	
CURSOS ACTIVIDADES 2 DÍAS SEMANA	77,00 euros trimestre	
CURSOS ACTIVIDADES 3 DÍAS SEMANA	95,70 euros trimestre	
CURSOS ACTIVIDADES 4 DÍAS SEMANA	115,45 euros trimestre	

CURSOS DE PÁDEL (1 día semana / 1 hora) 67,80 euros trimestre

Cuotas inscripción meses sueltos	**CUOTA**	
CURSOS ACTIVIDADES 1 DÍA SEMANA	21,15 euros	
CURSOS ACTIVIDADES 2 DÍAS SEMANA	29,45 euros	

Todas las tasas podrán ser objeto de revisión en 2027, correspondiendo con el segundo trimestre de curso, en virtud de lo aprobado por el Consejo Comarcal.

SEGURO DE ACCIDENTES

La Comarca de Somontano dispone de un seguro de accidentes deportivos, con cobertura para los accidentes ocurridos en el desarrollo de las actividades deportivas dirigidas del Servicio Comarcal de Deportes.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES EN LA CUOTA

Reducción del 25% en la cuota, para mayores de 65 años, en actividades de 2 o más días semana, en las actividades de un día semana no habrá bonificación de cuota, adjuntar copia del DNI.

Bonificación en cuotas por familia numerosa del 20%, consultar en el Servicio Comarcal de Deportes.

CALENDARIO DEL CURSO 2026-2027

El calendario oficial de las actividades ordinarias para el curso 2026-2027, comienza el día 5 de octubre de 2026 y finaliza el día 15 de junio de 2027.

